

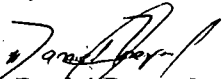
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2010, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen por los accionistas de la compañía ecuatoriana ANGIOSA S.A.; Estar C.A, representada por el Sr. Daniel Terranova Potes., propietaria de 799 participaciones de US \$1.00 cada una; el Sr. Esteban Quirola Lojas, representando 1 participaciones de US \$1.00 cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a cuatrocientas acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1.00 cada una. Preside la sesión el Sr. Daniel Terranova Potes. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, CPA. Daniel Reyes Jarama, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2009, sugiriéndole al Sr. Gerente General de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía ANGIOSA S.A. para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f Sr. Daniel Terranova Potes; f) Sr. Esteban Quirola Lojas, f) CPA. Daniel Reyes J. secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 25 Marzo del 2010


CPA. Daniel Reyes Jarama
SECRETARIO AD-HOC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
092212133-0

APellidos y Nombres
REYES JARAMA
DANIEL RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
1983-02-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

**VERONICA MERCEDES
VALLE ASTUDILLO**

092212133-0

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
CONTADOR PUBLICO

E3333H222

APellidos y Nombres del Padre
REYES JARA JOSE ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMA TERESA DE JESUS

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-10-30

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-30

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

349-0070
NUMERO

0922121330
CEDULA

REYES JARAMA DANIEL RICARDO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA
GARCIA MORENO

CANTON
PARROQUIA

PRIMER VOTANTE DE LA JUNTA